

En este libro se presentan los trabajos de un grupo de expertas y expertos en áreas de la psicología que van cobrando importancia: la psicología comunitaria, los derechos humanos y la cultura de la Paz. Los autores de los capítulos discuten e intercambian puntos de vista, que nos llevan a concluir que lo comunitario tiene como consigna realizarse en la comunidad y para la comunidad, donde el diálogo de saberes se verá nutrido por la acción colectiva, que propiciará un crecimiento y comprensión de los problemas comunitario y humanos.

Otra conclusión importante que nos aportan los autores es que los Derechos Humanos poseen un sinfín de aristas que llegan al mismo punto: la urgencia de que se respeten en aras de construir una sociedad más justa, las experiencias que nos narran, así como el fortalecimiento que realizaron los investigadores en algunas comunidades ayudan a entender la importancia de no dejar de lado el trabajo sobre los derechos humanos.

Las y los investigadores también describen el uso de las metodologías implicativas de investigación que humanizan el que-hacer de los investigadores comunitarios y la importancia de reconocer al otro como sujeto libre y no sujetado, por ejemplo, el capítulo en donde se describe el diálogo con la práctica narrativa mostrándose con ello el impacto de transitar de historias patriarcales a la construcción de historias preferidas.



ISBN: 978-607-26530-0-9



9 786072 653009

Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente



Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente

Compiladores:

Neith Gámez Ibarra | Gerardo Leija Alva

Coordinadores:

Luis Arturo Villanueva Macedo | María Ofelia Ortíz |

Carlos Miguel Sánchez | Andrea Saldúa Torres |

José Raymundo Sandoval Bautista

Interacción Social y Diálogos de Saberes por un Mundo Incluyente

Compiladores:

Neith Gámez Ibarra

Gerardo Leija Alva

Coordinadores:

Luis Arturo Villanueva Macedo

María Ofelia Ortíz Mancera

Carlos Miguel Sánchez Molina

Andrea Torres Saldúa

José Raymundo Sandoval Bautista

Cuidado editorial:

Lizbeth Ramírez Alamo

Formación y diseño:

César Itzcoatl Guerrero Martínez

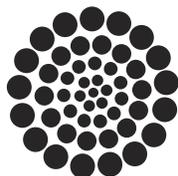
Edmundo Valdéz Correu

Diseño de portada

Cedilla Editorial

ISBN 978-607-26530-0-9

México, 2024.



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Índice

Prólogo <i>Gerardo Leija Alva</i>	9
El Monólogo Colonizador <i>Julieta E. Paredes Carvajal</i>	11
Crisis civilizatoria y Derechos Humanos <i>José Raymundo Sandoval Bautista</i>	29
Implementación del programa “SANAR” como instrumento de reducción de las violencias en la Ciudad de México <i>José Manuel Martínez Aguilar</i>	43
Zombies, Cyborgs y Bestias Productos de la Biopolítica, la Necropolítica y el Tecnopoder contemporáneos <i>Luis Arturo Villanueva Macedo</i>	63
Mujeres adolescentes sobrevivientes a la trata de personas (Historia a Ocho Manos) <i>María Ofelia Ortiz Mancera, Lenoska Adriana Lemus Ortíz, Neith Gámez Ibarra</i>	75
Narrativas; hacia la redignificación de la identidad policial <i>Dalila Soledad Martínez</i>	97
En el frente de batalla: Identificando retos y alternativas para la promoción y defensa de Derechos Humanos en México <i>Yuritzzi Mariana García Camacho y Jorge Mauricio García Cárdenas</i>	121
La Afectividad Colectiva y el Sujeto Político <i>David Ornelas García</i>	143

Fortalecimiento de las habilidades sociales en mujeres autistas y sus familias a través de una intervención psicoeducativa desde una perspectiva de género <i>Catalina Méndez Carrera</i>	159
Narrativa, como estrategia grupal con migrantes sobrevivientes de violencia <i>Dora Nely Morales Porres</i>	189
Formación médica, violencia y Derechos Humanos <i>Leticia María Jiménez López, Neith Gámez Ibarra, Reynalda Alva Alva, Carlos Miguel Sánchez Molina, Nancy Domínguez Torres.</i>	211
La Justicia Terapéutica como Derecho Humano en la Justicia Penal para Adolescentes <i>Alejandra Marlene Gómez Barrera</i>	229

Índice de autores

Julieta E. Paredes Carvajal
José Raymundo Sandoval Bautista
José Manuel Martínez Aguilar
Luis Arturo Villanueva Macedo
María Ofelia Ortiz Mancera
Lenoska Adriana Lemus Ortíz
Neith Gámez Ibarra
Dalila Soledad Martínez
Yuritzí Mariana García Camacho
Jorge Mauricio García Cárdenas
David Ornelas García
Catalina Méndez Carrera
Dora Nely Morales Porres
Leticia María Jiménez López
Reynalda Alva Alva
Carlos Miguel Sánchez Molina
Nancy Domínguez Torres
Alejandra Marlene Gómez Barrera

Agradecimiento

Esta publicación contó con la colaboración proyecto “Incidencia política de las familias de personas desaparecidas en Guanajuato y Jalisco a partir de los procesos de organización y de construcción de memoria”, que forma parte de los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (PRONAI-PRONACES) del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología (CONAHCYT) 319130 (2022-2024); así mismo participaron activistas e investigadores del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, de La Paz Bolivia, de la Universidad de Guanajuato Campus León, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.

PRÓLOGO

En este libro se presentan los trabajos de un grupo de expertas y expertos en áreas de la psicología que van cobrando importancia: la Psicología Comunitaria, los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz. Los autores de los capítulos discuten e intercambian puntos de vista, que nos llevan a concluir que lo comunitario tiene como consigna *realizarse en la comunidad y para la comunidad*, donde el diálogo de saberes se verá nutrido por la acción colectiva, que propiciará un crecimiento y comprensión de los problemas comunitarios y humanos.

Otra conclusión importante que nos aportan los autores es que los Derechos Humanos poseen un sinfín de aristas que llegan al mismo punto: la urgencia de que se respeten en aras de construir una sociedad más justa, las experiencias que nos narran, así como el fortalecimiento que realizaron los investigadores en algunas comunidades ayudan a entender la importancia de no dejar de lado el trabajo sobre los derechos humanos.

Las y los investigadores también describen el uso de las metodologías implicativas¹ de investigación que humanizan el que-hacer de los investigadores comunitarios y la importancia de reconocer al otro como sujeto libre y no sujetado, por ejemplo, el capítulo en donde se describe el diálogo con la práctica narrativa mostrándose con ello el impacto de transitar de historias patriarcales a la construcción de historias preferidas.

Algunos de los trabajos que se encuentran en el presente libro recuperan los estudios de género, analizan el discurso patriarcal dominante y el apremio de deconstruirlo con ánimos de generar un mundo donde quepan más mundos, siempre bajo el principio de aceptación y reconocimiento del otro.

Gracias a los escritos en este libro se podrán conocer las experiencias de trabajo investigativo realizadas no solo en la Ciudad de México sino en diferentes partes de la república, cada una con frutos y logros excepcionales que nos permitirán acercarnos a otras realidades que

¹ Son metodologías que hacen una crítica a las bases epistemológicas de la práctica científica hegemónica y en la que el conocimiento científico se reubica como un tipo de saber específico, entre otros saberes legítimos y útiles a la intervención, además de que el rol de los/as investigadores/as deja de ser el de un/a experto/a que analiza la situación desde su formación disciplinar y experiencia. Las habilidades de los investigadores deben de facilitar la interacción y la construcción colectivas, lo que les exige una enorme capacidad de comunicación para la devolución sistemática, ordenada, gradual y oportuna de los avances de la investigación (Bruno, 2015).

Gerardo Leija Alva

dentro de su gravedad y repercusiones tienen la capacidad de mostrarnos un mundo esperanzador.

Por último, es muy importante reconocer y felicitar a todas y todos los organizadores, sobre todo a la Mtra. Neith Gámez Ibarra, quien fue el motor y mente creativa para que muchos de los expertos que escriben en este libro hayan podido dar una parte de su tiempo para compartir su expertiz sobre los temas desarrollados. Para mí es un gran honor y orgullo trabajar con ella y poder ayudarle a difundir lo que de inicio fue un gran evento académico cuya consecuencia es este libro. Estoy seguro de que para los estudiosos de las áreas comunitarias, psicológicas y sociológicas este material será de mucho apoyo para su práctica profesional y académica.

Mtro. Gerardo Leija Alva

“Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al cuerpo de coordinadores, conservando el anonimato tanto de dictaminadores como de los autores, durante todo el proceso de revisión y evaluación.”

Crisis Civilizatoria Y Derechos Humanos

José Raymundo Sandoval Bautista

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se presentan algunas respuestas provisionales a la crisis de crisis o la denominada crisis civilizatoria. Se desarrolla la conferencia magistral presentada durante el “Primer Congreso de Intervención Psicológica desde la Intervención Social, Educación para la Paz y Derechos Humanos” realizado del 24 al 26 de noviembre de 2021.

En formato de ensayo, el texto busca plantear algunas definiciones de la crisis civilizatoria y de las dificultades para acceder a la justicia en un contexto de violencia estructural y de macrocriminalidad. Con una descripción de algunas preguntas centrales de la discusión, se plantean preguntas a profundizarse desde la intervención psicológica.

Se plantean corrientes teóricas críticas sobre derechos humanos y globalización, pero el texto no responde todas las preguntas, más bien presenta un planteamiento desde la epistemología para la paz y la mirada de exigibilidad de los derechos humanos.

BASE TEÓRICA

Crisis civilizatoria

Según Josef Stermann (2012) “*lo que vivimos actualmente no es una crisis entre otras, sino que es una crisis del modelo civilizatorio. Es una crisis de crisis: financiera, económica, ecológica, alimentaria, militar, entre otras*”, es lo que denomina este sociólogo como crisis de espectro completo, donde la globalización ha generado una crisis mundial que cuestiona lo que antes eran excepciones del modelo social y que ahora son aspectos de la vida cotidiana. Esta crisis civilizatoria nos obliga a repensar dimensiones de la realidad nacional como la violencia, la corrupción y las violaciones graves a derechos humanos, así como los modelos de explicación e intervención desde la perspectiva psicosocial.

La respuesta social a la crisis ha sido criminalizada y el Estado no ha respondido a las demandas de los movimientos sociales. Esta crisis de crisis tiene componentes de violencia política. Los diez elementos planteados por Esterman (Op. Cit) son: 1) Depresión

económica mundial: destrucción y concentración de capital, 2) Profundización del desarrollo desigual centro/ periferia, 3) Elevada explotación laboral y exclusión social, 4) Crisis alimentaria, 5) Crisis de subsistencia, 6) Crisis energética, 7) Deterioro ambiental, 8) Migración forzada y dependencia de remesas, 9) Despolitización y control político, y 10) Crisis cultural.

La depresión económica mundial implica la destrucción y concentración del capital, que socializa las pérdidas a través del rescate de empresas privadas con su consecuente privatización de los beneficios, lo que tiene como consecuencia la reconcentración de los capitales, 230 millones de personas desempleadas en 2009 (Op. Cit) dan cuenta de los costos de esta depresión.

Con la polarización económica entre regiones, se han reconfigurado las relaciones entre centro y periferia. Este desarrollo desigual:

“se refiere al proceso histórico de polarización económica, social y política entre regiones, países y clases, derivado de la dinámica de acumulación capitalista centralizada, la división del trabajo, la estructura de poder y la lucha de clases en distintos ámbitos espaciales y niveles jerárquicos” (Op. Cit.: 196).

Esta dominación, explotación e intercambio desigual entre centro y periferia ha variado históricamente según los sucesivos periodos de colonización, poscolonización e imperialismo.

Por otro lado, la expansión de la fuerza de trabajo, acompañada de la precarización laboral que significa una sobreoferta de trabajo a disposición del gran capital, generan una elevada explotación laboral y exclusión social. Una expresión evidente es el trabajo infantil como crisis extrema de la precarización. Hasta diciembre de 2021, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consideraba que había en el mundo 218 millones de niñas y niños entre los 5 y los 17 años que se encontraban ocupados en la producción económica (Epdata, 2021).

El cuarto rasgo de la crisis es el modelo de agricultura que ha generado una crisis alimentaria, debido a los grandes excedentes ofertados mundialmente a bajo costo, lo que muestra como las corporaciones agroindustriales administran la crisis para obtener ganancias. Ello se relaciona con la crisis de subsistencia, que según OXFAM (2021) tiene a más de 150 millones de personas en situación de crisis alimentaria, lo que se traduce en que hasta 11 personas estén muriendo de hambre cada minuto en el mundo.

Adicionalmente, hay que recordar que la crisis del petróleo (*peak-oil*) está presente desde 2008, lo que obliga a pensar el control geoestratégico de los principales abastos del mundo. Ello, se relaciona con el deterioro ambiental del planeta, que incluye la pérdida de la biodiversidad, que es medida, por ejemplo, con la denominada *huella ecológica* que según World Wide Foundation, es la relación entre el número de habitantes de un país y su consumo de recursos naturales, así como la cantidad de dióxido de carbono que generan en el proceso.

Finalmente, Esterman señala que la migración forzada y la dependencia de remesas constituyen también parte de la crisis. Según la Agenda de la ONU para los Refugiados (ACNUR) el número de personas que se han visto forzadas a desplazarse tanto dentro de sus países como a través de las fronteras a causa de la persecución, los conflictos o la violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o sucesos que alteran gravemente el orden público casi se ha duplicado en los últimos diez años.

“La mortífera combinación entre conflicto, pandemia, pobreza, inseguridad alimentaria y emergencia climática ha agravado la situación en la que se encuentran las personas desplazadas, la mayoría de las cuales han sido acogidas por regiones en vías de desarrollo” (ACNUR, 2022).⁵

Las últimas dos dimensiones de la crisis son la despolitización y la falta de crítica social. Frente a lo restringido del ejercicio del voto, que se concede a la ciudadanía como prerrogativa de votar por candidatos que previamente han sido elegidos por las élites económicas y políticas; se requiere una verdadera representación popular, que esté bajo la observancia y directriz de la sociedad y no de la oligarquía como sucede actualmente. Ello también se enmarca en el agravamiento de las desigualdades sociales y una predominante sensación de desánimo y apatía en la sociedad, y en menor medida, de resistencia y rebelión. Por ello debe rescatarse la cultura como espacio de crítica, creación y educación, frente a su reducción en su máxima expresión, que según Esterman, caracteriza el entretenimiento banal y la desinformación.

⁵ En México, las víctimas de desplazamiento forzado comienzan a organizarse en un movimiento nacional y a proponer la creación de una legislación en la materia.

Los Derechos Humanos desde la perspectiva crítica

Para Herrera Flores (2004) los derechos humanos han sido entendidos como diferentes procesos sociales, políticos y culturales que han tendido a positivizar institucionalmente las exigencias de protección ciudadana contra la hegemonía del Estado sobre nuestras vidas cotidianas, lo que los ha limitado a la acción jurídica.

Una nueva comprensión de los derechos humanos debe considerar al menos tres cuestiones (Herrera, 2004: 30):

1. La inserción de la Declaración Universal de Derechos Humanos como concepto, se dio en el marco sociopolítico de la Guerra Fría entre los países capitalistas y los comunistas, lo que redujo la defensa y garantía de los derechos individuales del sujeto capitalista, frente a los derechos sociales, económicos y culturales de los colectivos de ideología socialista,
2. el reconocimiento positivo de los derechos se dio en el marco geoestratégico de la descolonización “controlada” de las antiguas colonias y supuso la consolidación de un sistema jurídico y político internacional basado en la supremacía de la voluntad de los Estados, y
3. la continuidad de la definición “humanista”, es decir, esencialista y abstracta de los derechos, que pretendía verlos como la plasmación histórica del despliegue de una naturaleza humana histórica, producto de alguna instancia trascendental ajena a los procesos de lucha sociales y separada de la extensión del capitalismo como base ideológica, económica y política de la reconstrucción mundial tras la segunda gran guerra.

Para que los derechos humanos puedan ser efectivamente procesos institucionales que posibiliten la apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana, se requiere recuperar la acción política, aumentar nuestra potencia y capacidad de actuar en el mundo, o dar espacio a la *ontología de la potencia* (Herrera, 2008), entre otras cuestiones.

Para Herrera, los derechos humanos necesitan reinventarse, tal como se presenta en el siguiente esquema, que describe una perspectiva nueva e integradora, que a partir de una filosofía impura construya una alternativa, en la que los derechos humanos son una pauta jurídica, ética y política para una nueva racionalidad (más allá de la explicación liberal).

Las preguntas desde la intervención social

Siguiendo lo planteado por Humberto Márquez: “o seguimos consintiendo los intereses del capital con toda su avalancha depredadora o planteamos alternativas sociales para garantizar la reproducción de la vida”, estaríamos frente al reto de la encrucijada, es decir, delante de la oportunidad para tomar postura ante la crisis civilizatoria y de la necesidad de actualizar el paradigma de los derechos humanos para acercarlo a lo establecido por Herrera.

¿Qué hacer frente a esta crisis?

La crisis de derechos humanos que se vive actualmente tiene, además, tres dimensiones, a partir de las cuales deben plantearse las preguntas desde la intervención: la impunidad, la corrupción y la macrocriminalidad. La impunidad es entendida como la falta de consecuencia de la ausencia de investigación y de castigo a quienes cometen delitos y violaciones a derechos humanos. Se relaciona con la corrupción, en el sentido de que cualquier abuso en alguna posición de poder, pública o privada, genera un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual, lo que también sucede en la procuración e impartición de justicia. Y finalmente, se entiende como macrocriminalidad a las redes constituidas por estructuras empresariales, criminales y políticas, que tienen las siguientes características: 1) participan en la comisión de distinto tipo de delitos, 2) gobiernan amplias zonas del país, y 3) han capturado al Estado con la corrupción y la impunidad. Es decir, estas tres dimensiones son expresiones relacionadas entre sí.

Para entender la impunidad, es fundamental seguir lo establecido por Jesús Pérez Caballero (2017), quien propone el “paradigma de la doble impunidad” para referirse a los crímenes cometidos antes del simbólico año 2000, en específico a las desapariciones cometidas durante la guerra sucia, con las desapariciones actuales, éste implica borrar la supuesta línea divisoria entre estos dos momentos de la historia, encontrando puntos de continuidad entre ambas expresiones de la impunidad.

¿Qué hacer para descapturar al Estado de las redes de macrocriminalidad?

Luis Daniel Vázquez (2019) propone los siguientes cinco pasos:

1. Mapear al Estado (qué decisiones políticas vinculantes interesa analizar);

2. Identificar a los poderes fácticos (quienes están interesados en la arena política seleccionada);
3. Identificar los recursos políticos de los poderes fácticos para neutralizarlos (recursos políticos que ostentan los distintos factores reales de poder implicados);
4. Análisis de contexto de la red (quiénes impulsan la recuperación estatal), y;
5. Estrategia para descapturar (capacidades y recursos para neutralizar la captura).

La intervención en los procesos sociales implica trabajar al menos en los tres primeros niveles, ya que están relacionados con aspectos de diagnóstico social y comunitario, que puede ser incluso, en acompañamiento a las víctimas de la propia violencia.

¿Cómo se construye la paz?

Tradicionalmente, se asocia la paz sólo a su definición negativa o a la ausencia de violencia directa, como conflictos armados; esta explicación surge de la necesidad de frenar conflictos como la guerra. Para construir procesos de paz, es necesario crear una estructura donde no se dé una desigualdad social, económica o política, para esta propuesta Johan Galtung parte de que se requiere considerar como violencia estructural a la injusticia y a la desigualdad social, que compromete las necesidades humanas más básicas.

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”, ha señalado la UNESCO.

Para la organización SERAPAZ (Sandoval, 2021), con trabajo de 15 años en el impulso de Escuelas de Paz, es necesario lo siguiente para construir paz en este momento:

- Asumir una postura epistemológica que reconozca que la crisis actual pone en juego referencias fundamentales para la convivencia humana y de la vida misma.
- La perspectiva de Transformación Positiva de Conflictos (TPC) tiene que mantener la visión integral sistémica tanto en la identificación de las causas, como de las claves que permitan hacer inflexiones en las estructuras a partir de procesos de transformación.

- También debe responder lo mejor posible a los cambios del contexto y temas emergentes que hacen parte cada vez más de los procesos de cambio en diferentes ámbitos: a) procesos a favor de la igualdad, especialmente lo relativo a la perspectiva de género y la interculturalidad, b) procesos de toma de decisiones y ejercicio de poder en los asuntos públicos como la autonomía, libre determinación, nuevas relaciones políticas para la participación y la representación social, y, c) modos de vida y alternativas al modelo económico.

¿Qué hacer frente a la impunidad?

En contextos de conflicto interno de largo plazo, como el de Colombia, se desarrollaron procesos que se han denominado de perdón y reconciliación en los que se ha buscado establecer mecanismos frente a la impunidad estructural. Según Laura Castrillón-Guerrero (2018), es fundamental que ante un hecho violento se haga justicia, partiendo de que una situación se percibe como justa cuando sus resultados son equitativos y se generan situaciones favorables, es decir, que las situaciones justas, favorecen escenarios de perdón y reconciliación. En estos procesos se ha acuñado el concepto “brecha de la injusticia” para describir la discrepancia entre cómo deberían ser las cosas si fuesen justas y cómo son en realidad.

En otras palabras, tenemos que preguntarnos si en México como en otros países, es necesario construir procesos comunitarios donde pese a la impunidad, comience a trabajarse una dimensión restaurativa de la reparación del daño a nivel social.

¿Hay alternativas frente a la globalización?

Siguiendo lo planteado por John Holloway (2011) en el sentido de agrietar el capitalismo, se pueden plantear algunas alternativas (Herrera, 2014):

- Reconocer la importancia de desarrollar un nivel de conciencia de las injusticias y los desequilibrios a los que conduce la globalización.
- Participar en la reacción social multitudinaria de repulsa antiglobalización, que ya tiene años poniendo en jaque las antaño tranquilas y legitimadas reuniones de los poderosos del planeta.
- Impulsar nuevas rearticulaciones que están formando un movimiento de movimientos a nivel planetario que no se conforma con las tradicionales formas de participación y articulación social.

les, sino que están creando una nueva visión de lo que significa la democracia; y

- Utilizar la amalgama de textos, declaraciones y propuestas que superan con creces el carácter individualista y existencialista de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que están impulsando a nivel internacional, instrumentos progresistas, entre los que se resaltan algunos promovidos por UNESCO y otros referentes a derechos sociales y culturales.

¿Se puede contribuir al movimiento de víctimas?

No sólo es posible, sino que es deber ético y solidario sumarse al movimiento de víctimas para fortalecer su acción desde la intervención psicosocial. Al respecto, organizaciones internacionales expertas, proponen al acompañamiento como la alternativa, que es entendido como “una respuesta multidisciplinaria que consiste en caminar al lado de alguien, para establecer relaciones de empatía y redes de apoyo mutuo con otros actores locales o acompañantes capacitados para brindar apoyo cuando se necesite”. Para estas organizaciones, un acompañante es una persona interesada en apoyar a familiares de personas desaparecidas, por ejemplo, sin que importe su nivel de escolaridad. Entre otras características, tiene disposición para comprender las necesidades integrales de las familias y apoyarles con los recursos y servicios existentes, analizando información y planteando estrategias. Tiene discreción, paciencia, empatía y genera confianza (Sandoval, 2021b). Hacer lo contrario de este acompañamiento, puede ser *iatrogénico*. Se requiere una intervención psicosocial para la emancipación social y para la exigencia de los derechos.

¿Y los casos de violencia extrema?

Las expresiones de violencia en México cada vez son más extremas, tales como los casos de desaparición, feminicidios, ejecución extrajudicial y tortura. En Guanajuato, un grupo de personas defensoras de derechos humanos y académicos han decidido contribuir a la lucha de los familiares de víctimas de esta violencia a partir de la creación de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, que se define como un proyecto académico y político que acompaña víctimas en su proceso de constitución como sujetos colectivos. Con una metodología de trabajo territorial y con perspectiva académica, han retomado la definición de acompañamiento ofrecida líneas arriba, para impulsar

agenda legislativa, monitorear el trabajo de las instituciones con responsabilidades en la materia, organizado reuniones con organizaciones nacionales, impulsado la activación de peticiones ante mecanismos internacionales y han contribuido a la capacitación de las familias de las personas desaparecidas.

Ejercicios como el de la Plataforma son pertinentes y necesarios por qué acercan a las víctimas proyectos con solidez académica y sensibilidad social, al mismo tiempo.

CONCLUSIONES

Las preguntas desde la intervención social y comunitaria para enfrentar la crisis civilizatoria y de violencia que se vive en el país siguen en proceso de construirse y, por tanto, de responderse. No hay respuestas únicas y definitivas para dar solución a la crisis de crisis.

Lo que se apunta son respuestas provisionales, sujetas a una revisión crítica que implique un firme posicionamiento epistemológico, político y sobre todo práctico de las disciplinas sociales y de la academia en su conjunto.

Contar con programas específicos para atender la violencia, formar profesionales con enfoques de acompañamiento, diseñar proyectos con enfoque social y fuerte vinculación con las comunidades, son algunas propuestas que se adelantan en este texto. Durante la conferencia fue especialmente relevante enfatizar el enfoque de acompañamiento psicosocial con víctimas de desaparición forzada, por ejemplo. Ésta puede ser una línea que oriente el trabajo de investigación que se realice en los Programas Académicos ya instalados o hagan surgir otros.

La conclusión más amplia será en estos espacios deliberativos y extensos, es retomar la experiencia ya acumulada en México y en otros países, tales como las escuelas de paz, las metodologías de educación en derechos humanos, los manuales para el trabajo con víctimas, la acción y la propuesta desde el acompañamiento psicosocial.

REFERENCIAS

ACNUR (2022) ACNUR: Cifras de desplazamiento aumentaron en la primera mitad de 2021 por conflictos, violencia y cambio climático, <https://www.acnur.org/noticias/press/2021/11/618bfc2c4/acnur-cifras-de-desplazamiento-aumentaron-en-la-primera-mitad-de-2021-por.html>, consultado el 01 de marzo de 2022.

- Bautista, F. J. (2004). Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (34) <https://es.scribd.com/document/356854782/Epistemologia-para-la-Paz-pdf>
- Briggs, B. (1998). Introducción al proceso del consenso, México: IIFAC. <http://proyectocultivandovida.pbworks.com/f/Introduccion+al+proceso+de+consenso.pdf>
- Castrillón-Guerrero, Laura, Riveros Fiallo, Vanessa, Knudsen, María-Luisa, López López, Wilson, Correa-Chica, Andrea, & Castañeda Polanco, Juan Gabriel. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (63), 84-98. <https://doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Coca, C., García, E., Martín, V., & Ramírez, C. (2015). Estudios en cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos. <https://es.scribd.com/document/410121917/Estudios-en-cultura-de-paz-conflictos-educacion-y-derechos-humanos-Cristina-E-Coca-Villar-pdf>
- Concha, P. C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de paz y conflictos*, (2), 60-81. <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Epdata (2021) El trabajo infantil en el mundo, en datos y gráficos, datos actualizados el 9 de diciembre de 2021, consultado el 01 de marzo de 2022, <https://www.epdata.es/datos/trabajo-infantil-mundo-datos-graficos/388>
- Estermann, J. (2012). Crisis civilizatoria y Vivir Bien. Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino. *Polis. Revista Latinoamericana*, (33).
- Fisas, V. (2010). ¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz. Barcelona: Editorial Icaria. ISSN: 978-84-9888-266-7. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ecp/20161219045734/pdf_1093.pdf
- Galtung, Johan (2003). *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. Puebla, México: Montiel y Soriano Editores S.A. de C.V https://www.academia.edu/41203652/Trascender_y_Transformar_Una_introducci%C3%B3n_al_trabajo_de_conflictos_3a_Ed._Galtung_2019_
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización. Bilbao- Guernika: Bakeaz-Guernika Gogoraturz.
- Herrera Flores, J. (2008). La reinención de los derechos humanos. Andalucía: Atrapasueños, páginas 1-106, <http://www.derechoshu>

- manos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-reinvencion-de-los-derechos-humanos.pdf
- Herrera, F (2004). Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales. *Direitos humanos e globalização: fundamentos e possibilidades desde a teoria crítica*. Rio de Janeiro: Lumen Juris, 1-36.
- John Holloway, 2011, *Agrietar el capitalismo: el hacer contra el trabajo*, Benemérita Universidad de Puebla, México.
- Jares, X. R. (2002). Aprender a convivir. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (44), 79-92. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27404405.pdf>
- Jares, X. R. (2004). *Educación para la paz en tiempos difíciles*. Bilbao: Bakeaz. <https://www.arovite.com/documentos/SG14.pdf>
- Jares, X.R. (2001). *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Madrid: Popular.
- Lederach, J. P. (2003). Developing our capacities, in *The Little Book of Conflict Transformation: Clear articulation of the guiding principles for a pioneer in the field*. USA: Good Books, Intercourse. ISBN 1 56148 390 7 <https://professorbellreadings.files.wordpress.com/2017/10/the-little-books-of-justice-peace-building-john-lederach-the-little-book-of-conflict-transformation-good-books-2014-1.pdf>
- Lederach, J. P. (2000). *El ABECE de la Paz y los conflictos: Educación para la Paz*. España: La Catarata
- Lederach, J.P. (2002). *Building peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies*, Washington D.C.: US Institute of Peace Press
- Lederach, J. P. (2010). *The Moral Imagination: The Art and Soul of Building Peace*. New York: Oxford Press University. ISBN 0 19 517454 2
- Márquez Covarrubias, Humberto (2009). Diez rostros de la crisis civilizatoria del sistema capitalista. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 40(159),191- 210. [fecha de Consulta 14 de Diciembre de 2021]. ISSN: 0301-7036. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820103010>
- Molina, B.y Muñoz, F. A. (Eds.) (2004). *Qué es el conflicto*, en *Manual de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada. http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/eirene_manual/Que_son_los_Conflictos.pdf
- OXFAM (2021) *El virus del hambre se multiplica*, <https://www.oxfamintermon.org/es/conflictos-covid-cambio-climatico-hambre>, consultado el 1º de marzo de 2022.

- Prandi, M. y Lozano, J. (2010). La RSE en contextos de conflicto y post-conflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor. Barcelona: ECP/ESADE. ISSN: 978-84-614-4160-0
- Pérez Caballero, Jesús. (2017). Viendo el pasado en el presente. El paradigma de la doble impunidad en México. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.1400727>
- Sandoval, R (2021) Comunicación personal con Dolores Saravia de SERAPAZ, mimeo
- Sandoval, R (2021b) Un mal acompañante, desinformémonos, 07 de mayo de 2021, <https://desinformemonos.org/un-mal-acompanante/>